



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00775295- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Rodrigo Montani en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 18 de noviembre al 1° de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para exponer como director el proyecto cinematográfico: "PORQUE UN AMIGO VINO A MÍ ESTE DÍA", en el estudio Arche Porto en la ciudad de Oporto, Portugal.

Que el Área Personal informa que el Prof. Montani se desempeña en el Departamento de Antropología de esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple concursado en la Cátedra Teoría Antropológica II con vencimiento de su designación el 31 de mayo del 2028;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50°, apartado 1, inc. "3", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias al Profesor RODRIGO MATIAS, MONTANI legajo 52023, en los cargos de Profesor Asistente con dedicación Simple concursado en la Cátedra Teoría Antropológica II, desde el 18 de noviembre al 1° de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de

Córdoba, y archívese.

P.E.